





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

					41 0141 174			The second second		
NOMBRE:							TRÁMITE:	SI SERVICIO:		
SOLICITUD PARA REF	RENDO	DE LICEN	CIA DE F	UNCIONAMIE	NTO PARA GI	ROS DE BAJO, MEDIA	ANO Y AL	ТО ІМРАСТО		
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula DDYFE-18-23					
TODAS LAS UNIDAD BAJO, MEDIANO Y AL	ES ECO	NÓMICAS ACTO DEB	QUE EL EN REFF	AÑO ANTERIO	OR HAYAN O	STENIDO LICENCIA S MESES DE ENERO,	DE FUN	CIONAMIENTO D Y MARZO.		
FUNDAMENTO LEGAL:	ART 18 REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULO ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.  ART. 81 BANDO MUNICIPAL 2023.									
DOCUMENTO A OBTENER:			ENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, O IMPACTO.  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN	WEB	NO APLICA						
CASOS EN LOS QUE EL REALIZARSE:	TRÁMITE	DEBE	CUAND	O UNA UNIDAD	D UNA UNIDAD ECONÓMICA YA CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TE ESTÁ SUJETO A INSPEC VERIFICACIÓN Y OBJET	CIÓNO		SI, SE RI EN LA S	II, SE REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA IN LA SOLICITUD Y QUE NO SE ALTERE EL GIRO SOLICITADO.						
REQUISITOS:				ORIGINAL PARA COTEJO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS										
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD( SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).				SI	ı					
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO ANTERIOR.				SI	ı					
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE QUE PERMITA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCION DE DESARROLLLO URBANO Y METROPOLITANO)				SI	1	ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL D				
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).				SI	ı					
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)				SI	ı					
VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE VIGENTE. (SE INICIA EL TRÁMITE EN LA VENTANILLA ÚNICA Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE)				SI	ı	COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN D SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PUBLICA DE TEPOTZOTLÁ ESTADO DE MÉXICO.				
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).				SI	ı					
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE. (COMISIÓN ESTATAL DE				SI	ı					
MEXICO).  B) EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. ( LA EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL).  C) DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO VIGENTE. (SE TRAMITA EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL).										







D)CONTRATO DE ADHES SECRETARÍA DE FINANZA	SIÓN Y PERMISO DE LA AS						
CARTA PODER EN CASO AUTORIZADO, CON 2 TE		SI	1				
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIVAS						
FORMATO ÚNICO DE SO EL CENTRO DE ATENCIÓ	LICITUD( SE ENTREGA EN IN EMPRESARIAL).	SI	I				
LICENCIA DE FUNCIONA ANTERIOR.	MIENTO DEL AÑO	SI	1				
DESARROLLAR LA ACTIV	ELO VIGENTE QUE PERMITA VIDAD SOLICITADA. (ESTA CCION DE DESARROLLLO 'ANO)	SI	I				
DEL INMUEBLE (CONTRA	EDITE LA LEGAL POSESIÓN ATO DE ARRENDAMIENTO, O DE COMPRAVENTA, ETC.).	SI	ı				
VISTO BUENO DE PROTE INICIA EL TRÁMITE EN L CONCLUYE EN LA OFICI	SI	ı	ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE				
INICIA EL TRÁMITE EN L	AMBIENTE VIGENTE. (SE A VENTANILLA ÚNICA Y SE NA CORRESPONDIENTE)	SI	ı	SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PUBLICA DE TEPOTZOTLÁI ESTADO DE MÉXICO.			
IDENTIFICACION OFICIA FOTOGRAFIA (INE, PASA PROFESIONAL)		sı	1				
PODER NOTARIAL DEL R CARTA PODER EN CASO AUTORIZADO, CON 2 TE		SI	ı				
ACTA CONSTITUTIVA. (I MODIFICACIÓN)	SI	ı					
SEGÚN SEA EL CASO; A) DICTAMEN ÚNICO DE PERMANENTE. (COMISIÓ FACTIBILIDAD DEL GOB MEXICO). B) EVALUACIÓN DE IMPA EL GOBIERNO DEL ESTA DE LA COMISIÓN DE IMPA C) DICTAMEN MUNICIPA	SI	ı					
TRAMITA EN EL CENTRO EMPRESARIAL). D)CONTRATO DE ADHE: SECRETARÍA DE FINANZ							
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS						
NO APLICA							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. EL SOLICITANTE SE ACERCA AL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL DONDE ENTREGARA LOS REQUISITOS PARA REFRENDO DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  2. EL JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL REVISARA LA DOCUMENTACIÓN DE QUE ESTA SEA CORRECTA Y COMPLETA. EN CASO DE LO CONTRARIA SE LE REGRESARA LA DOCUMENTACIÓN. EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA SE REALIZARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA Y EL JEFE DEL CENTRO EMPRESARIAL LA TURNARA A LAS AREAS ADECUADAS PARA RECABAR LAS FIRMAS NECESARIAS.  3. UNA VEZ RECAUDADAS LAS FIRMAS NECESARIAS, SE ENTREGA EL REFRENDO AL SOLICITANTE						
PLAZO MÁXIMO DE	IS DÍAS HÁBILES						
соѕто:	TIPO DE	ESTABLECIMIENTO		POR EXPEDICIÓN- CANTIDAD DE UMA	Fundamento Jurídico ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
	ART, 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I						







A) MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCONÓLICAS HASTA 12°.  B) MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS AL NAVOR A 12°.  C) AGENCIAS, DEPÓSITOS, EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MASTA 12°.  D) LONJAS MERCANTILES. E) VINATERÍAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MATORES DE 120 BOTELLA CERRADA. G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.H. FRACCIÓN I A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MATORE PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OSTIONER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. E) BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTAMEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) POTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CV PRADADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECHNIENTOS QUE PR SENVICIOS DE ESTA MATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS. H). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BALLE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIRSTAS Y JARDONES PARA PERVINOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUNO EN EL LUGAR. E) PARADE DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIRSTAS Y JARDONES PARA PERVINOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) JOALAS DE ESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIRSTAS Y JARDONES PARA PERVINOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) JOALAS DE DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA PERSTAS Y JARDONES PARA PERVINOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) JOALAS DE DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CU		
B) MISCELÁMEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS AL MAYOR A 12°.  C) AGENCIAS, DEPÓSITOS, EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VEBEDIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  D) LONJAS MERCANTILES. E) VINATEÑAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 120 BOTELLA CERRADA. G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANIEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CY PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA MATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HA COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN ESSALORES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) JSALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLI	14	
BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  D) LONJAS MERCANTILES.  E) VINATERÍAS Y HINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MI 12°  F). BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 120 BOTELLA CERRADA.  G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONES PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CV. PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) JOSALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPE		
E) VINATERÍAS Y HINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MA  F). BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 120  BOTELLA CERRADA.  G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN II  A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHEÑAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CENVECEROS.  M). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR. B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR. C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BORDELLA BBIETA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECCAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	NTA DE	
F). BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 120 BOTELLA CERRADA.  G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍ CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. F) HOTELES, HOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS. M). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDA ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO. D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDA ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN ESALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CIME, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CIME, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CIME, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO. H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID	70	
BÓTELLA CERRADA.  G) CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E) BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  D) LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA HIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS TA LOPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA HIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS TA LO OPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA HIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA HIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA HIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A CONVENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) SALAS DE		
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍ CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PRARDEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	G.L. EN 450	
A) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONEI PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CO FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍ CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  H). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN ELSALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	DOS CON 450	
PIZZERÍAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12°.  B) CAFETERÍAS, RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍ CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  D). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I  ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN  EJSALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID  ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO,  JO SALAS DE		
C) FONDAS, TAQUERÍAS, LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS, OSTIONERÍCON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I.  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COCO.  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) CONSUMO EN EL LUGAR.	rías, 19	
CÓN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D) RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS. D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.		
E). BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CAPARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COC.  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EISALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	AS, PIZZERÍAS	
AL COPEO.  F) HOTELES, MOTELES, ALBERGUES, POSADAS, HOSTERÍAS, MESONES, CA PARADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  H). PULQUERÍAS.  D). PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COCO.  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN EL SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.	0 150	
PÁRADEROS DE CASAS RODANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE PR SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADA O AL COPEO.  G). CENTROS CERVECEROS.  M). PULQUERÍAS.  J). PULQUERÍAS.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, II CONSUMO EN EL LUGAR.	ALCOHÓLICAS 150	
M). PULQUERÍAS.  D. PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  CONSUMO EN EL LUGAR.	ESTEN	
M). PULQUERÍAS.  D. PULQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA.  ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  CONSUMO EN EL LUGAR.	80	
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, II CONSUMO EN EL LUGAR.	20	
ART. 159 DEL C.F.E.M.M. FRACCIÓN I  A). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, II CONSUMO EN EL LUGAR.	40	
PARA CONSUMO EN EL LUGAR.  B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO  C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, E CONSUMO EN EL LUGAR.	II I	
B). BILLARES, BOLICHES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL CO C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, II CONSUMO EN EL LUGAR.	DE 120 G.L. 70	
C) VIDEO-BARES, RESTAURANTES-BARES CON PISTA DE BAILE, CAFÉS-CA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO.  D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, E CONSUMO EN EL LUGAR.	PEO. 121	
D)LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES, SA FIESTAS Y JARDINES PARA EVENTOS SOCIALES EN DONDE SE VENDAN I ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO PARA CONSUMO EN E)SALONES DE BAILE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, E CONSUMO EN EL LUGAR.		
H)DISCOTECAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS CON VENTA DE BEBID ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, I CONSUMO EN EL LUGAR.	ILONES DE Bebidas	
ALCOHÓLICAS AL COPEO.  J) SALAS DE CINE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, I CONSUMO EN EL LUGAR.	0. 450	
CONSUMO EN EL LUGAR	20	
ODWA DE DAGO	PARA   150	
the state of the s		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
ÓNDE PODRÁ  CAJAS DEL AYUNTAMIENTO UBICADAS EN PALACIO	MUNICIPAL Y EDIFICIO DE SE	RVICIOS ADMINISTRATIVOS
TRAS LTERNATIVAS: NO APLICA		







CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR COMPLETA Y VIGENTE, VERIFICACIÓN EN LA UNIDAD ECONÓMICA.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPEN	IDENCI	A U ORG	ANISMO:					UNIDAD ADMINIST	RATIVA RESPON	SABLE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO							CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL			
San Array Commission Street	TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ									
DOMI	CILIO:	CALLE:	PROLON	DLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS.  NO. INT. Y EXT.:				29-A		
COLO	NIA:	SAN MA	RTIN	MUNICIPIO: TEPOTZOTLÁN						
C.P.:	54600			DRARIO Y DÍAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS						
LADA	:		TELÉFO	NOS	:	EXT.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55			58760	808		2105	-N/	A	cae@tepotzotlan.gob.mx	
					OTRAS OF	CINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO		
OFICII	NA:		NO APLI	CA						
PARTY AND A SPECIAL PROPERTY.	NOMBRE DEL TITULAR DE LA NO APLICA DEICINA:								72	
DOMIC	CILIO:	CALLE:	NO APLI	APLICA NO. INT. Y			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLO	NIA:	NO APL	ICA				MUNICIPIO:	-N/A		-
C.P.:	2.: NO APLICA HORARIO Y DÍAS DE NO APLICA ATENCIÓN:									
LADA	ı:		TELÉFO	ONOS	<b>1</b>	EXT.:	FA	X:	CORREO ELEC	TRÓNICO:
NO APLICA A			NO APLICA	NO AF	PLICA	NO APLICA				
	ATO(S)		NO A	PLIC	A		-			
					II.	IFORMACIÓ	N ADICIONA	AL		
PREGI	REGUNTA FRECUENTE ;SI ÚNICAMENTE VOY A VENDER CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN MI NEGOCIO DEBO CONTAR CON DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD?							TAR CON		
RESPL	JESTA:			NO. PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR NO SE REQUIERE DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAME DE GIRO MUNICIPAL.						QUIERE
PREGU	JNTA F	RECUENT	re ¿SE P	¿SE PAGA CADA AÑO?						
RESPL	JESTA:		SI DE	SI DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						IUNICIPIOS.
PREGI	PREGUNTA FRECUENTE ¿QUE PASA SI ALTERO EL GIRO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO:						O ECONÓMICO?			
RESPL	RESPUESTA: LA LICENCIA PIERDE VALIDEZ Y ASI MISMO PROCEDE A LA REVOCACIÓN.									
/ TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
	H A	MATMIN	HENTO D	F	/					
			AN, WE		/					

VISTO BUENO:

C. HORACIO TATERO TORRES

C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN
CENTRO PIERATRIACIÓN

ENDRES A DIAL CAS